

ACUERDO N° 2799

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de mayo del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del Sr. Procurador, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado la Resolución N° 80/14 (Adm.) por la que se concedió a los agentes Marcos Adrián Monti y Mario Alberto González, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 14 de mayo al 17 del mismo mes del corriente año, con motivo de asistir a la capacitación para implementar el Sistema de Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER) que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se anticipó los gastos para viáticos y pasajes con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Feria Judicial Invernal 2014 s/ determinación". Visto que por mandato del Artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial (N° 521 y sus modificatorias) este Superior Tribunal de Justicia debe decretar el periodo de ferias judiciales, el cual no puede ser inferior a catorce días corridos; que siendo así y tomando en consideración el calendario escolar aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación publicado en el portal web oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa, por lo que **ACORDARON:** 1. Decretar que la Feria Judicial Invernal en el Poder Judicial, se extienda desde la 0:00 hora del día 10 de Julio hasta el 25 de julio inclusive del año 2014. 2. Establecer que el horario de prestación de servicios y atención al público se extienda de 8:00 a 12:00 horas. 3. Decretar que el período de descanso compensatorio de quienes prestaron servicios en la feria judicial antes indicada, se extienda desde la 0:00 hora del día 1 de agosto hasta el día 16 de agosto inclusive del año 2014.

TERCERO: "Dra. Vanesa A. Verdún –Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 2- eleva oficio "V" N° 236/14 SBG. Visto el Oficio "V" N° 236/14 SBG, elevado por la Sra. Juez subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 2, Dra. Vanesa A. Verdún al Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Guillermo Horacio Alucín, por medio del cual se hace saber que la Sub Comisaría "Enri Omar Alvarenga", a cargo del Subcomisario Irene Coronel, no cuenta con celda de alojamiento para contraventores, haciendo constar que solo existen dos celdas destinadas a procesados y condenados, situación que dificulta los arrestos efectivos ordenados y, en atención a las manifestaciones vertidas por la magistrada interviniente y la opinión del Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, **ACORDARON:** Solicitar al Sr. Jefe de Policía que arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento a las sentencias contravencionales dictadas por los Jueces de Paz y Menor Cuantía de la Provincia de Formosa.

CUARTO: "Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero -C.P.N. Mónica Ortiz- s/ elevación planilla de compensación de partidas del Poder Judicial. Visto que la Sra. Subdirectora del S.A.F., C.P.N. Mónica Ortiz, eleva proyecto de compensación de partidas presupuestarias correspondientes a este Poder Judicial, teniendo en cuenta las planillas glosadas, **ACORDARON:** Aprobar la compensación de partidas presupuestarias tal como

fuera elevada por el Servicio Administrativo Financiero.

QUINTO: “Dr. Carmelo José Todone s/ pedido personal Visto el Expte. N° 97 Año 2014, registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual el Sr. Secretario de Gobierno solicita la designación de un agente del escalafón de servicios e infraestructura para prestar servicios en la Mesa General de Entradas de este Superior Tribunal de Justicia, atento la vacante generada por la jubilación de las agentes Aida Duré y Olga Zapata y estrictas razones funcionales, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona con el perfil requerido.

SEXTO: “Responsables del Laboratorio de Medicina Forense s/ pedido habilitación de caja chica Visto la Nota N° 595/14 por medio de la cual los Dres. Juan J. Belzki y María A. González, Director y Subdirector del Laboratorio de Medicina Forense, respectivamente, solicitan la habilitación de una caja chica para gastos de trabajo en la dependencia a su cargo, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1° de Junio del año en curso el Laboratorio de Medicina Forense cuente con una caja chica por valor de pesos un mil (\$1.000). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

SEPTIMO: “Sra. Directora de la Escuela Judicial – Dra. Mónica Cantero- s/ Ampliación de Caja Chica” Visto la nota presentada por la Directora de la Escuela Judicial – Dra. Mónica Cantero- solicitando la ampliación de la caja chica de la dependencia a su cargo, fundado en que el monto asignado actualmente de quinientos pesos (\$500) no cubre los gastos corrientes de la organización de las actividades propias de la Escuela Judicial, con el informe del SAF, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1° de Junio del año en curso la Directora de la Escuela Judicial cuente con una caja chica por valor de pesos un mil (\$1.000). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos.

OCTAVO: “Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos –Julia Liliana Luna – s/ eleva foja de concepto” Visto la foja de concepto correspondiente a la agente Cynthia Vanessa Valdez con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Ciudad de Clorinda cuyo contrato vence el día 14 de mayo del corriente año, elevada por la Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos, Julia Liliana Luna, atento a la calificación obtenida, **ACORDARON:** Renovar el contrato de la agente Cynthia Vanessa Valdez sometida a consideración hasta el 31 de Diciembre del corriente año. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos.

NOVENO: “Dr. Walter Macorito –Médico Forense- s/ pedido Visto la Nota N° 646/14 por medio de la cual el Dr. Walter Macoritto y el Técnico Eviscerador Víctor C. Rojas, quienes prestan servicios en el Cuerpo Médico Forense, solicitan la provisión de vales de combustibles para su traslado en vehículo particular hasta la Ciudad de Resistencia, a fin de asistir al Curso de Posgrado en Medicina Legal y Laboral y Actividad Pericial 2014, conforme al cronograma que acompañan y atento a que la capacitación indicada resulta de interés para el servicio que cumplen, **ACORDARON:** Autorizar la extensión de los vales de combustible solicitados.

DECIMO: “Agente Alicia Princich s/ pedido... Visto la Nota presentada por la agente Alicia Pilar Princich, solicitando la prórroga de la licencia conforme art. 49 RIAJ, atento al Acta de Junta Médica labrada por los Sres. Médicos de la Oficina de Reconocimientos Médicos del Poder

Acuerdo 2799

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 15 Mayo 2014 10:54

Judicial y el informe vertido por la Dirección de Recursos Humanos. Por todo ello, **ACORDARON**: Prorrogar la licencia por noventa (90) días conf. art. 49 RIAJ que venía usufructuando la agente Alicia Pilar Princich desde el 3 de mayo del corriente año. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucín - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López